



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Licitación mediante concurso para arrendamiento de parcela

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sito en plaza España, n.º 1, C.P. 09100. Teléfono: 947 37 21 21. Fax: 947 37 25 91, correo electrónico:

secretaria@melgardefernamental.es

Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas, así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* Contrato privado de arrendamiento para destino de dotación servicio general según se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares parcela (porción de la misma) sita en calle Doctor Guerra, n.º 12.

3. – *Tramitación del procedimiento:* Ordinaria mediante procedimiento abierto, mediante concurso (ver pliegos cláusula 9.ª).

4. – *Tipo mínimo de licitación:* 826,45 euros, más 173,55 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que arroja un mínimo total de: 1.000 euros mejorable al alza.

5. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Acreditar solvencia conforme determina la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – *Plazo de presentación de ofertas:* Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

8. – *Apertura sobre B:* El primer miércoles hábil siguiente al último día para presentar proposiciones (salvo que coincida con día inhábil o se esté en plazo de subsanación de documentación administrativa, en cuyo caso se trasladará al día siguiente o incluso al posterior), a las 13 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

9. – *Comunicación pública puntuación sobre B y apertura sobre C:* El miércoles siguiente al de apertura del sobre B (salvo que coincida inhábil en cuyo caso se trasladará al día siguiente) a las 13 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

10. – *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.



11. – *Otras informaciones:* De todos los cambios que se produzcan al efecto de hora, lugar o día de apertura de sobres «b» y «c» se dará aviso previo mediante llamada de teléfono o correo electrónico así como mediante inserción de aviso en la web municipal.

Contra la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá interponerse recurso potestativo de reposición según determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que el interesado considere más oportuno.

En Melgar de Fernamental, a 13 de agosto de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Aparicio Aguayo